

LECTURA, PAISAJE Y PRESAS.

Marta García García.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Universidad de Extremadura.

Juan Francisco Coloma Miró.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Al tratar de reflexionar sobre la relación entre la lectura y un espacio asociado a esta actividad, me acuerdo como primera imagen de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Es indudable que esa atmósfera de silencio y ese “olor a libros” infunde ganas de leer. Pero yo calificaría ese ambiente como de estudio, muy apropiado también para la lectura, pero en mi opinión, no es el lugar óptimo para disfrutar de una lectura apacible, agradable y relajante de un buen libro.

Con esta introducción quiero remarcar que un espacio para leer no es el mismo que uno para estudiar. El estudio requiere unas condiciones de concentración y de medios que evidentemente no son necesarios a la hora de leer.

Los espacios naturales son muy apropiados para la lectura, pudiendo destacar entre muchos posibles el paisaje generado por una presa. La relación entre el paisaje y las presas ha sido y sigue siendo un tema controvertido.

Cuando se propone la construcción de una presa, se tienen bien definidos, normalmente, los objetivos a conseguir, así como los elementos estructurales necesarios, resistentes, impermeabilizantes para lograr que aquella cumpla su misión.

En nuestro país la necesidad de agua, dada la aridez de nuestro clima, es tan evidente que la única preocupación que se tenía era la afección a la red de infraestructuras de diverso tipo, así como las de la propiedad privada.

Sin embargo, las afecciones a los aspectos de carácter social y económicos, cuando el embalse conllevaba la desaparición de alguna población, no se tenían en cuenta.

El avance tanto económico como cultural ha introducido en los deberes de los constructores de presas la preocupación ecológica. Como resultado de esto, desde hace quince años, se cuenta con normativa que introduce en el proyecto y construcción de una presa las cuestiones relativas al medio natural, con especial inclinación a las de naturaleza biológica. Definir los elementos que componen un paisaje no es tarea fácil. A parte de los componentes físicos y morfológicos, que son cambiantes, existen también componentes emocionales, ya sean individuales o colectivos, que aparecen cuando un mismo paisaje, entendido sólo como los elementos físicos que lo integran, es percibido por un hombre o por un grupo de hombres, percepción sin duda condicionada por sus propias experiencias vitales.

Está claro que el atractivo y la valoración que tienen los embalses en las zonas áridas es muy distinto de los que reciben en territorio donde el agua no es el problema.

Es cada vez más evidente la necesidad de abordar esta cuestión en las futuras presas.

En el Convenio Europeo del Paisaje, preparado por el Consejo de Europa (Florencia 20-10-2000) se precisan los elementos del paisaje que serán afectados por las presas y como actuar en el caso de que esos efectos fueran negativos. El paisaje es por un lado la percepción humana del territorio considerado, y por otro, el resultado de la interacción de factores naturales y humanos.

El Convenio tiene como objetivo la protección, gestión y ordenación de los paisajes. La protección pretende “mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje”. La gestión pretende “guiar y armonizar las transformaciones inducidas” y con la ordenación se pretende acciones de “carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes”.

Al construir una presa se plantean dos grandes efectos de distinto carácter: la estructura incide esencialmente en cuestiones morfológicas, mientras que el embalse introduce un

cambio en el medio hídrico natural de gran importancia ya que un tramo de río deja de ser tal y pasa a ser un lago muy peculiar, dadas sus grandes oscilaciones en su nivel. Hemos pasado de un régimen fluvial a otro lacustre con sus cambios correspondientes tanto en la dinámica biológica, como en la sedimentológica.

No cabe duda de que cuanto menor sea la altura de oscilación del agua, menor será la superficie sometida al continuado proceso de inundación – desecación, que impide la existencia de una vegetación, que daría a nuestro lago artificial un aspecto más natural.

Para evitar esto existen varias soluciones. Podría pensarse en la disminución de la carrera del embalse, respetando siempre las necesidades volumétricas que exige el volumen de agua regulada a suministrar. Se podría colocar el embalse destinado a la regulación de las aportaciones del río a una cota superior de la estrictamente necesaria para obtenerlo, sobreelevando la altura de la presa, idea que se ve favorecida por la curva de capacidad – altura, que permite en los valores marginales de la altura un gran aumento de la capacidad del embalse.

Esta solución tiene unos beneficios añadidos: aumento de la energía hidroeléctrica producida por el embalse, incremento de las reservas de agua y de la capacidad de laminación de avenidas.

La determinación de la sobreelevación de la presa debería hacerse de acuerdo también con la morfología del propio embalse. La viabilidad de conservar o regenerar la vegetación arbustiva o arbórea de la orla sometida a fluctuación será asimismo un factor decisivo.

Otra alternativa a considerar sería la sustitución de un embalse por varios más pequeños que logaran el mismo volumen anual regulado.

Estas propuestas conllevarán en principio un mayor coste de la obra u obras proyectadas, pero para decidir deberá realizarse un amplio estudio de coste-beneficio considerando todos los costes y todos los beneficios.

Es muy interesante resaltar que en España tenemos una serie de embalses integrados en la red de espacios naturales protegidos.

La demanda actual de agua para nuevos usos, entre los que destacan los de carácter recreativo, suelen desarrollarse en ámbitos lacustres. Esto puede revalorizar la función paisajística de presas y embalses creando espacios agradables para disfrutar de una buena lectura alrededor del espacio lacustre generado por la presa.

Referencias:

- Canal del Isabel II, “Jornadas internacioneales sobre le paisaje del agua” Madrid, 1986
- Consejo de Europa, “Convenio europeo del paisaje”, 2000.
- Español Echániz, I., Las obras públicas en el paisaje, C.E.D.E.X. , Madrid, 1998
- Hansen, L.T. y Hallan, A., “National estimates of the recreational value of stream-flow”, Water Resources Research, Vol. 27, nº2, pp. 167-175, 1991
- López Martos, J., “Las presas y el paisaje”, OP ingeniería y territorio nº55 vol.2, pp. 32-37, 2001.
- Ministerio de Medio Ambiente, Embalses y medio ambiente, Madrid, 1996
- Universidad de Valencia, Los paisajes del agua, Valencia, 1989
- Zoido Naranjo, F., Paisaje y actuaciones públicas. Inserción en la legislación y planificación europeas, Fundación Duques de Soria, Salamanca, 1998.
- Zoido Naranjo, F., El paisaje en la ordenación del territorio. Apreciaciones conceptuales y metodológicas para aplicaciones en España. Fundación Duques de Soria, Salamanca, 1999.